

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-07/2016
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LOS C.C. MARCO ANTONIO MONTOYA GUERRERO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ALFREDO HERRERA ROMERO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; SILVERIO OLIVAS ZAZUETA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA Y KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ, POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS; ASÍ COMO LOS C.C. JORGE MARIO RODELO RIVERA Y ARMANDO FRANCO SÁNCHEZ ALDANA, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS: BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y CLEAN MAX DE SINALOA, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-07/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SILVERIO OLIVAS ZAZUETA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LA EMPRESA: BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

1.- EN EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA INDICAN QUE "NO HABRÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES", SIN EMBARGO EN LAS BASES EN EL PUNTO "B" INCISO VII SOLICITAN LA CONSTANCIA DE VISITAS, ¿ENTENDEREMOS QUE LAS VISITAS SON OBLIGATORIAS?

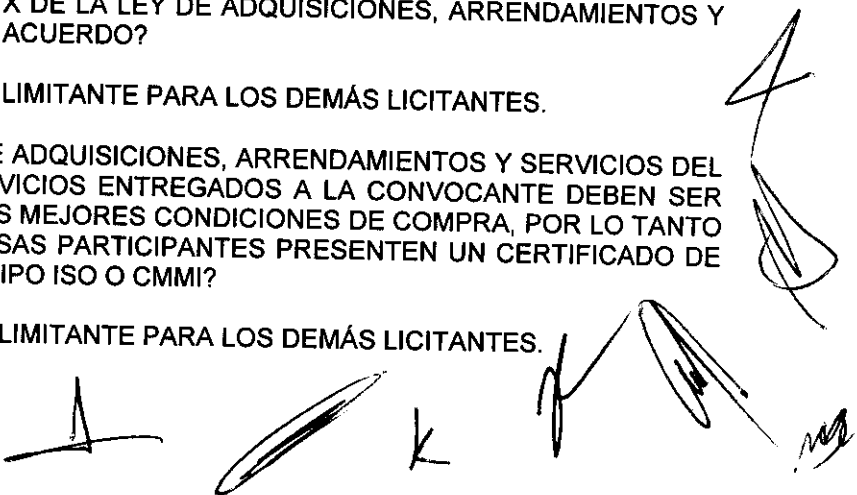
RESPUESTA: AFIRMATIVO.

2.- ES IMPORTANTE QUE ADEMÁS DE LAS NOM SOLICITADAS EN EL PUNTO "B" INCISO VIII DE LAS BASES, SEA EXIGIBLE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EXPEDIDAS POR LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE, DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA NORMA NOM-021-STPS-1994 RELATIVA A LOS RIESGOS DE TRABAJO QUE INCURRAN, LAS CUALES INCIDEN CON LA CALIDAD Y ALCANCES DEL SERVICIO SOLICITADO, CONSIDERANDO EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ¿ESTÁ DE ACUERDO?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTARLOS SIN SE LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

3.- CONFORME AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INDICA QUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS A LA CONVOCANTE DEBEN SER CON CALIDAD Y ASÍ ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, POR LO TANTO ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PRESENTEN UN CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TIPO ISO O CMMI?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTARLOS SIN SE LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.



4.- SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULO 1RO Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INDICA QUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS A LA CONVOCANTE DEBEN SER CON CALIDAD Y ASÍ ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, POR LO TANTO ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PRESENTEN CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES DE AL MENOS LOS SUPERVISORES DEL SERVICIOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR AUTORIZADO?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTARLOS SIN SE LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

5.- EN EL ANEXO I, PARTIDA 1, AL TERMINAR LAS RUTINAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA VIENE UNA LEYENDA QUE DICE: "NO USAR: CLORO PINOL, ACIDO MURIÁTICO, ETC", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE YA QUE EN EL LISTADO DE MATERIAL SÍ SE INCLUYE CLORO COMO MATERIAL DE TRABAJO SOLICITADO.

RESPUESTA: EL CLORO ÚNICAMENTE SE REQUIERE PARA DESINFECCIÓN DE UTENSILIOS, MAS NO PARA LAVADO DE BAÑOS POR SER LUGARES ENCERRADOS. EL PINOL PODRÁ UTILIZARSE EN LAVADO DE BAÑOS Y ACIDO MURIÁTICO NO SE REQUIERE PARA NINGÚN TIPO DE LIMPIEZA.

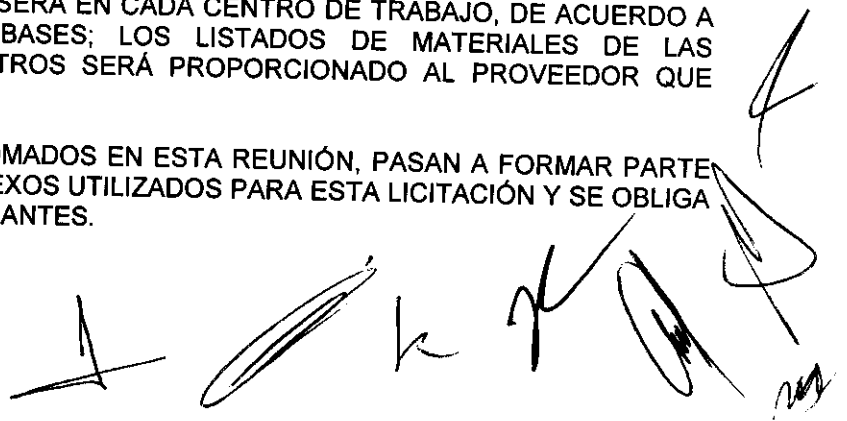
6.- EN EL ANEXO I, PARTIDA 1 "DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE):" ESPECIFICAN EL HORARIO DE TRABAJO DE 7:00 A 15:00, SIN EMBARGO NO ESPECIFICAN SI LOS DÍAS TRABAJADOS SERÁN DE LUNES A VIERNES O EN ALGUNA OTRA DISTRIBUCIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EL PERSONAL DE LIMPIEZA SE REQUIERE DE LUNES A SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS, EXCEPTUÁNDOSE EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA UBICADOS EN PLAZAS COMERCIALES Y FERIA GANADERA, QUE SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS. SE ADICIONAN EN ESTE EVENTO 2 ELEMENTOS DE LUNES A SÁBADO DE 7:00 A 15:00 HORAS, PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN CALLE ANTONIO ROSALES, PRIMER CUADRO, COL. CENTRO, EN CULIACÁN, SINALOA. DEBIENDO CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES NECESARIOS PARA DICHO INMUEBLE, MISMOS QUE SE SEÑALARAN EN ACTA DE VISITA DE INSTALACIONES OBLIGATORIA, PROGRAMADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 09:00 HORAS EN DICHA UBICACIÓN.

7.- EN EL ANEXO I, PARTIDA 1, EN EL LISTADO DE MATERIALES SE MENCIONA QUE SON LOS MÍNIMOS A UTILIZAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS. SOLICITAMOS NOS ACLARE LA CONVOCANTE SI LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERÁ UNA SOLA UBICACIÓN O SI SERÁ EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SERVICIO BAJO DEMANDA, SI RESUELTA QUE ES FUERAN LAS ENTREGAS EN DIFERENTES UBICACIONES, NECESITAREMOS UNA RELACIÓN A ENTREGAR POR INMUEBLE, TODO ESTO EN AFÁN DE OBTENER IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERÁ EN CADA CENTRO DE TRABAJO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN BASES; LOS LISTADOS DE MATERIALES DE LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS CENTROS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES TOMADOS EN ESTA REUNIÓN, PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS UTILIZADOS PARA ESTA LICITACIÓN Y SE OBLIGA POR IGUAL A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.




NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2016, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.



C.P. MARCO ANTONIO MONTOYA GUERRERO
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



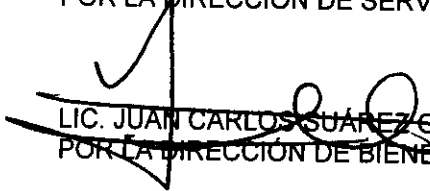
LIC. ALFREDO HERRERA ROMERO
POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



LIC. SILVERIO OLIVAS ZAZUETA
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LIC. JESÚS URBANO BARRILLO BARRAZA
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS



LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

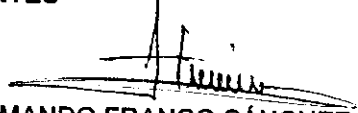


C.P. KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

EMPRESAS LICITANTES



LIC. JORGE MARIO RODELO RIVERA
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL,
S.A. DE C.V.



LIC. ARMANDO FRANCO SÁNCHEZ ALDANA
CLEAN MAX DE SINALOA, S.A. DE C.V.

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-07/2016.